

**Año** 2021.-



*OSLAS*

Provincia de Buenos Aires  
**Municipalidad de  
Villa Gesell**  
Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.- Nº 13654/21.-

INICIADO BLOQUE FRENTE DE TODOS UNIDAD CIUDADANA.-

MOTIVO CASA PROPIA CONSTRUIR FUTURO.-

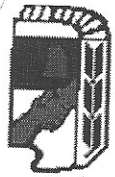
FECHA 9 de Marzo de 2021.-



República Argentina - Provincia de Buenos Aires  
Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell  
Bloque Unidad Ciudadana/ Frente de Todos



13654.



2020 - Año del General Manuel Belgrano

**VISTO:**

El programa trianual "Casa Propia - Construir Futuro" impulsado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat que tiene como objetivo la construcción de 264 mil soluciones habitacionales y;

**CONSIDERANDO:**

Que se llevará adelante un Plan de viviendas federal a cargo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat el cual tiene el concepto de la vivienda como un derecho y su construcción como parte indispensable de un proceso productivo para cambiar la historia habitacional de nuestro país.

Que el programa Casa Propia - Construir Futuro busca reducir el déficit habitacional, garantizar el derecho a la vivienda y promover su acceso igualitario.

Que llevará adelante la construcción de 220 mil nuevas viviendas a través de la línea Desarrollos Urbanísticos de Procrear, del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), del Programa Provincias y Municipios, y del programa Reconstrucción Argentina.

Que asimismo, permitirá generar 20 mil lotes con servicios para aquellas familias que no cuentan con un terreno, y brindará 24 mil créditos para construcción de viviendas ya sea en lotes Procrear, municipales o propios de los adjudicatarios.

Que estas tres líneas de acción que componen el programa terminan redondeando un total de 264 mil soluciones habitacionales para todo el territorio argentino. Siendo el mismo un programa trianual, proyectado con una inversión cercana a los \$900 mil millones.

Que busca mejorar las condiciones del acceso al hábitat y atender en los próximos tres años las distintas demandas habitacionales que presenta el territorio argentino.

Que a través de "Casa Propia - Construir Futuro" se busca erradicar el concepto que se tiene de vivienda social, las viviendas tienen que ser dignas, generar la



posibilidad de crecer, de arraigarse y de tener una sustentabilidad en función del lugar donde uno trabaja.

Que esta iniciativa del Gobierno Nacional contempla la necesaria e impostergable incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones urbano-arquitectónicas, a través de la desjerarquización de ambientes y redistribución de espacios, como forma de incidir en la construcción de relaciones de género más igualitarias.

Que asimismo contempla y pone énfasis en las necesidades de trabajadores y trabajadoras, en la de los adultos mayores y del hábitat rural, creando condiciones de accesibilidad y adaptabilidad.

Que prioriza criterios de sustentabilidad y forestación. Y bajo el propósito de incentivar la incorporación de nuevas tecnologías, propone un trabajo coordinado con las políticas locales de desarrollo tecnológico proyectando la reactivación y generación de empleo. Con el objetivo de generar bajo el nuevo paradigma proyectual la "Derecho a la Ciudad" de y para los argentinos y argentinas.

Que el Ministro Jorge Ferraresi visito la ciudad de Villa Gesell reconociendo la necesidad de avanzar en materia habitacional, comprometiéndose a realizar las acciones necesarias para la finalización de las viviendas inconclusas en diferentes barrios.

**POR ELLO, BLOQUE DE UNIDAD CIUDADANA/FRENTE DE TODOS, SOLICITA SANCION FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE:**

**DECRETO**

**ARTICULO 1º:** Declárese de interés legislativo el Proyecto "Casa Propia-Construir Futuro" impulsado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese el presente decreto al Ministro de de Desarrollo Territorial y Hábitat Ing. Jorge Ferraresi, al Poder Ejecutivo Municipal, a quien corresponda.

**ARTICULO 3º:** De Forma.

VILLATAGUERRE MYRIAM ELIZABETH  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

FALCON ANALIA LORENA  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Lorena Giselle Rossi  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

VILLOLDO CARLOS ALBERTO  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

VILLATAGUERRE MYRIAM ELIZABETH  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell